Ayuntamiento de Jerez

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA ESPECIALMENTE DESFAVORECIDA **TRRSU-3**

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CUYOS DATOS SE CONSULTARÁN

Intervengo como: ☐ Solicitante / residente ☐ Miembro de la unidad de convivencia ☐ Representante legal de menor

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:		
ACTUA EN CALIDAD DE: ☐ **PROPIETARIO** ☐ **RESIDENTE/INQUILINO**		
DOMICILIO:		TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:	COD. CONTR.:
PRESENTADOR:		NIF:
DOMICILIO:		TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:		

DATOS INMUEBLE

Situación	Referencia Catastral

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Sólo podrán seleccionar la opción de notificación postal, las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Si opta por la notificación electrónica debe estar o darse de alta en la La Dirección Electrónica Habilitada Única (DHEú).

☐ **Electrónica** ☐ **Postal**

EXPONE/SOLICITA

Que por concurrir las siguientes circunstancias simultáneamente:

• Que la unidad de convivencia a la que pertenezca el/la beneficiario (según datos obrantes en el padrón municipal), no supere los siguientes límites de ingresos totales en cómputo anual en relación al IPREM (relativo a la anualidad anterior y a 14 pagas) y en función del número de miembros:

	Nº DE MIEMBROS	LIMITE INGRESOS ANUALES % DEL IPREM CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD ANTERIOR
☐	1	100%
☐	2	110%
☐	3	120%
☐	4	130%
☐	5	140%
☐	6 o más	150%

• El inmueble donde reside y es objeto de la prestación del servicio es su domicilio habitual.

Se solicita la bonificación en la cuota a favor de personas en situación económica especialmente desfavorecida, establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).
La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud para la tramitación de la bonificación de tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos bajo la base de legitimación del consentimiento.
Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.
Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web https://www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad
Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Ayuntamiento de Jerez

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN ECONÓMICA ESPECIALMENTE DESFAVORECIDA **TRRSU-3**

NO OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, el Ayuntamiento de Jerez podrá consultar, mediante la Plataforma de Intermediación de Datos (Cliente Ligero), los datos estrictamente necesarios para comprobar los ingresos y prestaciones de la unidad de convivencia, salvo oposición de su titular, y siempre que el servicio esté habilitado para este procedimiento.

ORGANISMO	DATOS OBJETO DE CONSULTA	ME OPONGO
JUNTA DE ANDALUCÍA	Renta de salario de prestación social básica: consulta actual y consulta anual.	☐
IGAE	Consulta de Clases Pasivas de Jubilación.	☐
INSS	Prestaciones Públicas del RPSP e incapacidad temporal, maternidad y paternidad; histórico de prestaciones públicas de incapacidad temporal en un período.	☐
MUFACE	Certificado de datos de prestaciones de pago único; certificado individual de abonos.	☐
SEPE	Situación actual de prestaciones por desempleo; importes percibidos a fecha actual y en un período.	☐

Marque «Me opongo» solo en los organismos cuyos datos no desea que se consulten. Si la oposición afecta únicamente a determinados servicios de un organismo, indíquelos: _____.
Si no marca oposición, no se opone a las consultas necesarias y habilitadas.

En caso de oponerse a la consulta de datos propios o no aportar el documento de consentimiento del residente, los documentos deberán ser aportados obligatoriamente por el solicitante.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (AEAT)

Al amparo del artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, autorizo expresamente al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a consultar, mediante el servicio AEAT «NIVRENTI - Nivel de renta, bases y mínimo personal y familiar», mis datos del ejercicio fiscal anterior al de la solicitud, cuando estén disponibles, para comprobar los requisitos económicos de la bonificación TRRSU-3. Esta autorización se limita a este procedimiento.

☐ **SÍ AUTORIZO EXPRESAMENTE LA CONSULTA DE LA AEAT** ☐ **NO AUTORIZO**

Si no autoriza esta consulta, deberá aportar la documentación tributaria exigible para acreditar los ingresos. La autorización expresa de la AEAT no se presume por la falta de oposición del apartado anterior.

DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro que los datos consignados son ciertos, que he recibido información sobre las consultas anteriores y que la elección efectuada corresponde exclusivamente a mis datos o a los de la persona menor a quien represento legalmente.

REGISTRO DE ENTRADA:

Firma de la persona titular de los datos:

Si procede, firma del padre/madre/tutor legal:

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).
La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud para la tramitación de la bonificación de tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos bajo la base de legitimación del consentimiento.
Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.
Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web https://www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad
Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.